

con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Isabel Alcántara Leones, DNI núm. 30.536.138, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Aurora Blanca Almagro como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) a favor de doña Aurora Blanca Almagro, DNI núm. 26.012.946, funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 18 de julio de 1995, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Aurora Blanca Almagro, DNI núm. 26.012.946, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Sevilla, 6 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios/as para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 398 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio de 1995), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los/las señores/as que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Málaga. (Por excedencia del Sr. Utrera Ravassa), a don José Paya Pico, Notario de Fuengirola, 2.º

Para la Notaría de Almería. (Por traslado del Sr. López Hernández), a don Julio Ruiz Alonso, Notario de Fuengirola, 2.º

Para la Notaría de Adra. (Por traslado del Sr. Serrano Lórcu), a doña María-Leticia Hortelano Parras, Notaria de Adra, 3.º

Para la Notaría de Beñalmádena. (Por traslado del Sr. Díaz Serrano), a don Juan Manuel Lozano Carreras, Notario de Ríza, 3.º

Para la Notaría de Lora del Río. (Por traslado del Sr. Velasco Mallol), a don José María Varela Pastor, Notario de Cabra, 2.º

Para la Notaría de Almuñécar. (Por traslado del Sr. Román Ayllón), a don Luis Félix López Sanz, Notario de Medina Sidonia, 3.º

Para la Notaría de San Juan de Aznalfarache. (Por excedencia del Sr. Marqués Diamante), a don Paulino Angel Santos Polanco, Notario de Córdoba, 1.º

Para la Notaría de Berja. (Por traslado del Sr. García Viada), a don Vicente Javier Cobo Gallego, Notario de Zálamea de la Serena, 3.º

Para la Notaría de Carboneras. (Por traslado del Sr. Cano Calvo), a doña M.º de la Almudena Fernández Ostolaza, Notaria de Astudillo, 3.º

Para la Notaría de Tarifa. (Por traslado del Sr. Castaño Casanova), a don Carlos José Jarabo Rivera, Notario de Sant Vicenç, 3.º

Para la Notaría de Vera. (Por traslado del Sr. González Cuadrado), a don Francisco Enrique Vidal Martín de Rosales, Notario de Fiñana, 3.º

Para la Notaría de Santisteban del Puerto. (Por excedencia de la Sra. González-Meneses García-Valdecasas), a doña M.º Laura Muñoz Alonso, Notaria Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Alhama de Almería. (Por traslado del Sr. Martín Carvajal), a don Luis M.º Rojas-Montes Martínez del Mármol, Notario Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Bollullos Par del Condado. (Por traslado de la Sra. Salvador Pastor), a doña Amelia M.º Pérez-Embid Wamba, Notaria de Monesterio, 3.º

Para la Notaría de Cazalla de la Sierra. (Por traslado del Sr. Marín Cabrera), a don Iñigo Fernández de Córdoba Claros, Notario de Guadalcanal, 3.º

Para la Notaría de Estepa. (Por traslado del Sr. Candil Bergillos), a don Francisco Sánchez Vázquez, Notario de Fernán Núñez, 3.º

Para la Notaría de Huéscar. (Por traslado del Sr. de Sebastián López), a doña Juana Motos Rodríguez, Notaria de Yeste, 3.º

Para la Notaría de Moguer. (Por traslado del Sr. Muñoz Centelles), a don Antonio-Alfonso Izquierdo Meroño, Notario de Cortegana, 3.º

Para la Notaría de Santa Olalla del Cala. (Por traslado de la Sra. Álvarez Rodríguez), a doña María Concepción Medina Achirica, Notaria Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Espejo. (Por traslado del Sr. Rodrigo Hernández), a don José Antonio Caballos Castilla,

Notario Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Villanueva del Arzobispo. (Por traslado del Sr. Leal Labrador), a don Juan Augusto Díaz Puig, Notario de Cogolludo, 3.º

Para la Notaría de Málaga. (Por defunción del Sr. Escola Córchero), a don Fernando Agustino Rueda, Notario de Lleida, 1.º

Para la Notaría de Granada. (Por jubilación del Sr. Martínez Cabello), a don Antonio Martínez del Mármol Albasini, Notario de Melilla, 1.º

Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra. (Por traslado del Sr. Lledó González), a don José Luis Maroto Ruiz, Notario de Puerto Real, 2.º

Para la Notaría de Baena. (Por traslado del Sr. Cuevas Baile), a don Francisco Javier Guerrero Arias, Notario de Mengíbar, 3.º

Para la Notaría de Cabra. (Por traslado de la Sra. Fabra Jiménez), a doña M.º José García Valdecasas García Valdecasas, Notaría de Bujalance, 3.º

Para la Notaría de Fuengirola. (Por traslado del Sr. del Castro Brzezicki), a don Juan Carlos Gutiérrez Espada, Notario de Barbate, 2.º

Para la Notaría de Alcalá la Real. (Por traslado del Sr. Barrau Moreno), a don Fernando-Vicente Gómez-Moreno Calera, Notario de Rute, 3.º

Para la Notaría de Los Barrios. (Por traslado del Sr. Camarena de la Rosa), a don Santiago Lauri Brotons, Notario de Montellano, 3.º

Para la Notaría de Campillo de Arenas. (Por traslado de la Sra. Marín García), a doña Lucía María Serrano de Haro Martínez, Notaría Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Conil de la Frontera. (Por traslado del Sr. Sánchez Gómez), a doña María del Carmen Soriano Lavirgen, Notaría de Marmolejo, 3.º

Para la Notaría de Huelva. (Por traslado del Sr. Niño Aragón), a don José Daniel Gil Pérez, Notario de Belchite, 3.º

Para la Notaría de Illora. (Por traslado de la Sra. García Moreno), a doña María del Pilar Viciano Ortiz de Galisteo, Notaría de Teba, 3.º

Para la Notaría de Torrox. (Por traslado del Sr. Igartúa Fesser), a doña María del Pilar Fraile Guzmán, Notaría de Colmenar, 3.º

Para la Notaría de Villanueva de Córdoba. (Por traslado del Sr. López-Herrero Pérez), a don Miguel Ángel Carmona del Barco, Notario de Canjayar, 3.º

Para la Notaría de Cúllar. (Por traslado del Sr. Aguillo Albasini), a doña María de Lourdes Quirante Funes, Notaría Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Puebla de don Fadrique. (Desierta en concurso precedente), a doña Carmen Martínez Molinero, Notaría Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Algodonales. (Desierta en concurso precedente), a doña María del Carmen de la Iglesia Velasco, Notaría Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de El Castillo de las Guardas. (Desierta en concurso precedente), a don Carlos María García Campuzano, Notaría Oposición Madrid, 1993.

Para la Notaría de Hornachuelos. (Desierta en con-

curso precedente), a don Alvaro Fernández Píera, Notario Oposición Madrid, 1993.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 223/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz, a don Agustín Barberá Salvador.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme dispone el artículo 39.3.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26.13.º de la citada Ley 6/1983, de 21 de julio,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Cádiz a don Agustín Barberá Salvador.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 224/1995 de 19 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Carmona Ubeda como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995.

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Carmona Ubeda, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en